



OBRA:

**“REPAVIMENTACION en
RUTA PROVINCIAL n°51**

Tramo: R.N.n°9 – Acceso a Villa Ramallo”

PARTIDO: Ramallo

MEMORIA DESCRIPTIVA

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: Repavimentación

RUTA: R.P.n°51

TRAMO: R.N.n°9 – Acceso a Villa Ramallo

PARTIDOS: Ramallo

DESCRIPCION:

El presente proyecto se refiere a la obra de repavimentación de la Ruta Provincial N° 51 en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional n°9 y el camino de acceso a la localidad de Villa Ramallo.

El principio de proyecto de esta sección se corresponde con el final del distribuidor de tránsito existente en el cruce con la Ruta Nacional n°9 finalizando en el acceso a Villa Ramallo resultando una longitud de proyecto de repavimentación de 6.050 m. La obra se desarrolla en jurisdicción del partido de Ramallo.

OBRA BASICA:

Se ha previsto la repavimentación de la calzada existente de 7,00 m de ancho con 2% de pendiente transversal deseable, contemplándose el fresado corrector del pavimento existente, el bacheo superficial y profundo de la misma y la reconformación de banquetas en 3,00 m de ancho con pendiente transversal del 4%, resultando un ancho de coronamiento del terraplén de 13,00 m. Debido a la reconformación de banquetas la pendiente de los taludes será 1:3 desde el fin de las mismas hasta el encuentro con los taludes existentes.

ESTRUCTURA:

Se han previsto las siguientes tareas:

Fresado corrector del pavimento existente.

Bacheo superficial y profundo.

Sellado de grietas y fisuras.

Riego de liga con emulsión bituminosa a razón de 0,6 l/m².

Carpeta de concreto asfáltico de 0,04 m. de espesor promedio y 7,00 m de ancho.

Reconformación y estabilización de banquetas en 3,00 m de ancho.

La pendiente transversal del refuerzo de pavimento podrá variar entre el 1,5% y el 2,4% para garantizar que el espesor de la capa de refuerzo colocada no sea inferior a la establecida.

SEÑALAMIENTO:

En toda la longitud del tramo de referencia, se ha proyectado el SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL correspondiente.

Se ha previsto el señalamiento en tramos rectos, en curvas, en puentes y/o en cualquier accidente del camino que así lo requiera.

El SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, se realizará marcando sobre el pavimento en color BLANCO las líneas continuas demarcatorias de bordes de banquetas; línea central (eje) discontinua, y flechas direccionales. En color AMARILLO se marcará la doble línea central en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

La marcación se realizará con la aplicación de pintura termoplástica reflectante de acuerdo a las especificaciones técnicas particulares, como así también en lo que respecta a anchos de líneas, disposición, ubicación y color según corresponda en cada caso.

La marcación con pintura termoplástica se complementa con la colocación de TACHAS REFLECTIVAS MONODIRECCIONALES Y BIDIRECCIONALES, a colocar en la doble línea amarilla en curvas, puentes y cruces ferroviarios.

En cuanto a la señalización vertical, se procederá a la reposición de señales faltantes y/o deterioradas, en un total de TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (36m²), de acuerdo a lo que indique oportunamente la Inspección de Obra.



Las señales en cuanto a cantidades necesarias, serán medidas en sus respectivas unidades: metro cuadrado (m²) para señalamiento horizontal con pintura, en números (N^o) para tachas y global para señales verticales. La Empresa Contratista deberá elaborar el proyecto de SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, debiendo respetar los cálculos métricos establecidos para la presente obra. Dicho proyecto será aprobado por la Sub Gerencia Estudios y Proyectos.

OBRAS DE ARTE:

Se prevén los trabajos de mantenimiento rutinario de la totalidad de los puentes y alcantarillas transversales existentes en el tramo tal como se especifica en el presente pliego.

OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Se prevén los trabajos de mantenimiento rutinario (sellado de grietas y fisuras, bacheos y señalización horizontal y vertical) en el tramo de la RP51 que continua hacia la localidad de Ramallo de una longitud de aproximada de 2.200 m. Asimismo se ha previsto la colocación de baranda de defensa tipo flex beam en zona de puente ferroviario.

PLAZOS:

Se ha establecido para la presente obra un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días y para su conservación trescientos sesenta y cinco (365) días.

PRESUPUESTO:

Se ha establecido para la presente obra un presupuesto oficial de pesos seis millones ochocientos mil (\$7.542.594,-) a valores de referencia correspondientes al mes de junio de 2013.-

Julio, 2013